 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	<b>FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS</b>			
<b>FECHA</b> 21-oct-2024	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CÓDIGO</b> El-P-006	<b>PAGINA</b> 1 de 7	

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para formular el Plan Anual de Auditoría de la Alcaldía Municipal de Pasto como base del proceso de auditoría, para ser aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno (CICCI).

## 2. ALCANCE


Este procedimiento aplica a Oficina de Control Interno, inicia con la planificación del Plan Anual de Auditoría y termina con la publicación del Plan y el Acto Administrativo de aprobación.

## 3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar el cumplimiento y monitoreo de este procedimiento es el jefe de Oficina de Control Interno.

## 4. MARCO LEGAL

<b>Decreto 648 de 2017</b>	Artículo 2.2.21.4.8: Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: Literal d) Plan anual de auditoría.
<b>Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4</b>	Numeral 2.1.5: Formulación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos.
<b>Guía elaboración del plan estratégico de auditoría interna</b>	Directrices del proceso sistemático y estructurado para la elaboración del Plan Estratégico de Auditoría Interna.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	<b>FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS</b>			
<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
21-oct-2024	02	El-P-006	2 de 7	

## 5. DEFINICIONES

**Unidades auditables:** cada uno de los posibles elementos o actividades a auditar y que pueden ser entre otros: procesos, proyectos, políticas de gestión y desempeño, dependencias y aspectos de la planeación estratégica y la gestión de riesgos.

**Universo de auditoría:** totalidad de unidades auditables.

**Plan Anual de Auditoría (PAA):** documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, en el cual se planifica y establece las auditorías a cumplir anualmente en la Alcaldía Municipal de Pasto.

**Auditoría:** proceso sistémico en el que se evalúa de manera objetiva la evidencia, con el fin de determinar si la información y las condiciones actuales se están cumpliendo conforme a los criterios establecidos previamente y que corresponden a lo estipulado en la norma.

**Auditorías especiales:** auditorías solicitadas por el alcalde o en desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICI.

## 6 GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

1. El Plan Anual de Auditoría (PAA), debe elaborarse en los dos (2) primeros meses de cada vigencia.
2. El Plan Anual de Auditoría (PAA), se recomienda estructurarse teniendo en cuenta los aspectos establecidos en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas presentada por Función Pública.
3. Para la elaboración del PAA, tener en cuenta los criterios establecidos en los modelos integrados de Planeación y Gestión MIPG y Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

FECHA

21-oct-2024

VERSIÓN

02

CÓDIGO

El-P-006

PAGINA

3 de 7

4. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p><b>1. Planificar el Plan Anual de Auditoría:</b> el jefe de la Oficina de Control Interno se reúne con el equipo de trabajo para la planeación y asignación de tareas para la formulación del PAA.</p> <p>Las tareas para asignar son la revisión y análisis del PAA de vigencias anteriores, actualización en normatividad y temas relacionados.</p> <p>La designación de actividades y sus responsables quedan establecidos mediante acta de reunión, para su elaboración se aplica el Instructivo GD-I-002 Elaboración de actas.</p>		Jefe Oficina Control Interno	Acta de reunión
<p><b>2. Realizar una contextualización de la Administración Municipal de Pasto:</b> el jefe de la Oficina de Control Interno y el equipo de trabajo se reúnen para socializar el direccionamiento estratégico, la gestión institucional y la administración de los riesgos de la Alcaldía de Pasto, entidad objeto de auditoría.</p> <p>El desarrollo de esta tarea queda establecido mediante acta de reunión, para su elaboración se aplica el Instructivo GD-I-002 Elaboración de actas.</p>		Equipo de trabajo Oficina Control Interno	Acta de reunión



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

FECHA

21-oct-2024

VERSIÓN

02

CÓDIGO

EI-P-006

PAGINA

4 de 7

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p><b>3. Realizar la identificación y priorización de unidades auditables:</b> el equipo de trabajo, teniendo en cuenta la información de las tareas 1 y 2 realiza la identificación y priorización de las unidades auditables para el desarrollo de las auditorías.</p> <p>Para poder llevar a cabo la priorización se debe hacer uso del formato ei_f_038 matriz priorización del universo auditable.</p>	<p>Priorización de unidades auditables</p>	<p>Equipo de trabajo Oficina Control Interno</p>	<p>EI-F-038 Matriz para la priorización en tiempo del universo auditable basada en riesgos.</p>
<p><b>4. Consolidar el Plan Anual de Auditoría:</b> el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno consolida, en el Plan Anual de Auditoría, la información de las tareas 3 y 4 y se elabora el documento que contendrá la planeación de cada una de las auditorías y de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorías y acompañamientos</li><li>• Informes de Ley</li><li>• Capacitación a los funcionarios de la oficina de Control Interno</li><li>• Atención a Entes de Control</li><li>• Seguimiento a Planes de Mejoramiento</li></ul> <p>Demás roles de la oficina de control interno</p>		<p>Equipo de trabajo Oficina Control Interno</p>	<p>Plan Anual de Auditoría Ei_f_002</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

FECHA  
21-oct-2024

VERSIÓN  
02

CÓDIGO  
El-P-006

PAGINA  
5 de 7

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p><b>5. Agendar reunión con el Comité Institucional Coordinador de Control Interno:</b> desde la oficina de control interno se oficia al Despacho del alcalde para establecer fecha de realización del Comité Institucional Coordinador de Control Interno – CICCI.</p>		Secretaría Ejecutiva	Oficio de solicitud
<p><b>6. Convocar a integrantes CICCI:</b> una vez definida fecha de realización del CICCI, se cita a los integrantes a través de citación, Formato COM-F-003, estableciendo orden del día.</p>		Secretaría Ejecutiva	Citación a reuniones
<p><b>7. Socializar el Plan Anual de Auditoría:</b> el jefe de la Oficina de Control Interno socializa el PAA ante el CICCI, y una vez analizado por parte de los integrantes del Comité, es puesto en consideración para su aprobación.</p> <p>El desarrollo de esta tarea queda establecido mediante acta, para su elaboración se aplica el Instructivo GD-I-002 Elaboración de actas.</p>		Jefe Oficina Control Interno	Acta de CICCI
<p><b>8. Legalizar la aprobación del Plan Anual de Auditoría:</b> la oficina de control interno y su equipo jurídico realizan la resolución de aprobación del PAA, teniendo en cuenta el instructivo GD-I-004 Elaboración de resoluciones.</p>		Equipo jurídico Oficina Control Interno	Resolución de aprobación del Plan Anual de Auditoría



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

FECHA

21-oct-2024

VERSIÓN

02

CÓDIGO

El-P-006

PAGINA

6 de 7

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<b>9.Solicitar publicación.</b> Una vez legalizado el Plan Anual de Auditoria debe ser publicado en la página oficial de la Alcaldía <a href="https://www.pasto.gov.co/">https://www.pasto.gov.co/</a> , el jefe de la OCI realiza la solicitud ante la Subsecretaría de Sistemas de Información para la publicación del informe mediante formato GTI-F-020.	Aprobación del jefe de la Oficina de Control Interno	Equipo Oficina Control Interno	Formato de solicitud de publicación  GTI-F-020



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

FECHA

21-oct-2024

VERSIÓN

02

CÓDIGO

El-P-006

PAGINA

7 de 7

7 CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se desagregó la Tarea 4, se modificó el formato de la tarea 3 y tarea 4, se modificó la tarea 9 incluyéndole el link de la alcaldía y formato de solicitud para publicación.	21/10/2024	2

Elaborado por:

SARA CALAD LOPEZ  
Contratista OCl

Revisado por:

HAROLD A. DELGADO M.  
Jefe de la Oficina de Control

Aprobado por:

HAROLD A. DELGADO M.  
Líder Proceso de Evaluación Independiente